



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

# INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN



**"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"**

**AMISTAD PERÚ – JAPÓN**

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**PROCESO DE CONVOCATORIA**

**CAS N° 005-2024-INR**

**(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057)**

**NOVIEMBRE**

**2024**



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la Convocatoria

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN (INR), requiere contratar los servicios de profesionales de la salud y administrativos, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa y su reglamento.

Nº	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD ORGANICA	N° AIRHSP	CARGO	TOTAL MENSUAL
1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000939	ENFERMERA/O	3,014.19
2		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000940	ENFERMERA/O	3,014.19
3		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000941	ENFERMERA/O	3,014.19
4		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000942	ENFERMERA/O	3,014.19
5		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000943	ENFERMERA/O	3,014.19
6		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000967	TECNICO EN ENFERMERIA	1,914.19
7		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	000971	TECNICO EN ENFERMERIA	1,914.19
8	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES	DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN EL APRENDIZAJE	000494	ESPECIALISTA EN EDUCACION	3,014.19
9	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS	DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LESIONES MEDULARES	000961	MEDICO ESPECIALISTA	7,414.19
10	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	000421	DIGITADOR	2,014.19
11	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA DE PERSONAL	000447	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,414.19
12	OFICINA DE COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL	000505	MEDICO CIRUJANO	5,114.19
13	OFICINA DE ECONOMIA	OFICINA DE ECONOMIA	000520	CAJERO	2,414.19

#### 2. Áreas usuarias

1. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.
2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES.
3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE FUNCIONES MOTORAS.
4. OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.
5. OFICINA DE PERSONAL.
6. OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL.
7. OFICINA DE ECONOMIA.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- a) Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- b) El Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N°005-2024-INR, es el responsable de organizar y ejecutar el Proceso de selección, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria y conforme a la normatividad vigente.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### 4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- e. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- i. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- j. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- l. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- m. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- n. Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- o. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- p. Resolución Ministerial N.° 763-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- q. Resolución Ministerial N° 577-2024-MINSA, que modifica el numeral 6.7 de la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

- r. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- s. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- u. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la Gestión Pública a través del tránsito de las Entidades Públicas y promover el acceso meritocratico de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- v. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

### II. PLAZAS A CONVOCAR

Se solicita la Contratación Administrativa de Servicios temporal CAS N° 005-2024-INR, de las siguientes plazas señaladas a continuación:

N°	ÁREA USUARIA	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	PUESTO	N° PLAZAS	REMUNERACIÓN
1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CP01	ENFERMERA/O	5	S/ 3,014.19
2			CP02	TECNICA/O EN ENFERMERIA	2	S/ 1,914.19
3	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES	DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN EL APRENDIZAJE	CP03	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	1	S/ 3,014.19
4	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS	DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN LESIONES MEDULARES	CP04	MEDICO ESPECIALISTA (MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN)	1	S/ 7,414.19
5	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	CP05	DIGITADOR	1	S/ 2,014.19
6	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA DE PERSONAL	CP06	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	S/ 2,414.19
7	OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL	CP07	MEDICO CIRUJANO	1	S/ 5,114.19
8	OFICINA DE ECONOMIA	OFICINA DE ECONOMIA	CP08	CAJERO	1	S/ 2,414.19
<b>TOTAL</b>					<b>13</b>	



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### III. PERFILES DEL PUESTO:

A continuación, se detalla los perfiles de los puestos involucrados en este proceso de selección, según requerimiento de las áreas usuarias del INR, el mismo que se encuentra conforme a los Formatos de Perfil de Puesto.

➤ **CÓDIGO DE POSTULACIÓN: CP 01**

**ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

**PUESTO: ENFERMERA/O**

**N° DE PLAZAS: 05**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Enfermera(o).</li> <li>• Certificado de Registro de <b>Colegiatura</b>.</li> <li>• <b>Habilidad profesional vigente.</b> Resolución de Término de <b>Serums</b>.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - (01) un año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - (01) un año</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público. - No requiere.</p>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación relacionados al perfil de puesto. (no mayor de cinco (05) años de antigüedad).</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Urgencia y Emergencias</li> <li>• Medidas de Bioseguridad</li> <li>• Cuidados de Enfermería holístico aplicando el proceso de atención en Enfermería</li> <li>• RCP Básico y Avanzado vigente o BLS y ACLS vigente (No mayor a una antigüedad de dos (02) años)</li> <li>• Orientación y consejería familiar</li> <li>• Conocimientos básicos en ofimática</li> <li>• Conocimiento para la formulación de proyectos de investigación</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando la satisfacción de las necesidades básicas del paciente con grado de dependencia II y III.</li> <li>2. Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del paciente con secuela de un año, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE).</li> <li>3. Organizar, ejecutar, monitorear las acciones y procedimientos de enfermería para la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo con su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE).</li> </ol>



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Participar en la actualización de las guías de procedimientos asistenciales en el proceso de rehabilitación integral del paciente.</li> <li>5. Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.</li> <li>6. Desarrollar acciones que contribuyan a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de la salud y el usuario.</li> <li>7. Brindar cuidado inmediato al paciente en situaciones de emergencia y comunicar de inmediato al médico, para una atención oportuna evitando situaciones de riesgo.</li> <li>8. Participar en investigaciones multidisciplinarias, identificando factores de riesgo de los problemas de salud y contribuyendo a mejorar el bienestar de la población.</li> <li>9. Otras funciones que sean asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 3,014.19 SOLES (TRES MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 02**

**ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

**PUESTO: TECNICO/A EN ENFERMERIA**

**N° DE PLAZAS: 02**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico(a) Superior de Técnico en Enfermería.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<ol style="list-style-type: none"> <li>A. Experiencia General en el sector público o privado.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> </li> <li>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> </li> <li>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere</li> </ul> </li> </ol>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al perfil de puesto (Con una antigüedad no mayor de cinco años)</li> </ul>



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos del paciente</li> <li>• Atención de paciente hospitalizado</li> <li>• Bioseguridad</li> <li>• Manejo de Urgencias y Emergencias</li> <li>• Conocimiento Básico en Ofimática</li> <li>• RCP vigente o BLS vigente (con antigüedad no mayor de dos años)</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir en forma oportuna en la satisfacción de las necesidades básicas del paciente hospitalizado, con dependencia de grado II y III.</li> <li>2. Realizar actividades de arreglo de la unidad de los pacientes hospitalizados.</li> <li>3. Realizar actividades de limpieza y desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente de acuerdo a las normas establecidas para el control de infecciones intrahospitalarias.</li> <li>4. Realizar actividades para satisfacer las necesidades de alimentación de los pacientes dependientes.</li> <li>5. Clasificar, ordenar, solicitar y almacenar en forma ordenada y llevando el registro correcto de la ropa de cama del servicio de hospitalización.</li> <li>6. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.</li> <li>7. Realizar el proceso de lavado, desinfección, preparación y esterilización del material e instrumental empleado en las atenciones.</li> <li>8. Realizar el prelavado de los materiales de los servicios asignados</li> <li>9. Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados.</li> <li>10. Otras actividades que le asigne el jefe de enfermería inmediato relacionadas a la misión del puesto.</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 1,914.19 SOLES (MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 03**

**ORGANO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

**UNIDAD ORGANICA:** DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN EL APRENDIZAJE

**PUESTO:** ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado en la carrera universitaria de Educación</li> <li>• Certificado de Registro de Colegiatura.</li> <li>• Habilidad profesional vigente.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - un (01) año</p> <p>B. Experiencia Especifica requerida para el puesto en la función o la materia - un (01) año</p> <p>C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público. - un (01) año</p>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o diplomados o especialidad en problemas de Aprendizaje.</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en educación preescolar y escolar.</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aptitud y disposición para tratar con niños y adolescentes con diferentes discapacidades en el aprendizaje.</li> <li>2. Realizar evaluación de psicomotriz en preescolares y psicopedagógica en pacientes escolares.</li> <li>3. Proporcionar tratamiento terapéutico en psicomotricidad en preescolares y diferentes discapacidades del aprendizaje en escolares.</li> <li>4. Talleres psicopedagógicos (habilidades cognitivas y TDAH) para pacientes con discapacidades del aprendizaje.</li> <li>5. Registro de las atenciones INR DIS II, realización de informes de evaluación y evoluciones de psicomotricidad y psicopedagógicas, coordinaciones con colegas del DIDRIA.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Charlas a los padres, pacientes y docentes sobre Discapacidad del Aprendizaje.</li> <li>7. Visita escolar y/o actividades de promoción de la salud a la comunidad.</li> <li>8. Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne la jefatura de Departamento.</li> </ol>



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 3,014.19 SOLES (TRES MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 04**

**ORGANO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS

**UNIDAD ORGANICA:** DPTO. DE INV. DOC. Y REH. INT. EN LESIONES MEDULARES

**PUESTO:** MEDICO ESPECIALISTA (MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN)

**N° DE PLAZAS:** 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano.</li> <li>• Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Física y Rehabilitación</li> <li>• Contar con RNE (Registro Nacional de Especialidad)</li> <li>• Certificado de Registro de <b>Colegiatura</b>.</li> <li>• <b>Habilidad profesional vigente.</b></li> <li>• Resolución de Término de <b>Serums</b>.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (03) años</li> </ul> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.</li> </ul> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados a la atención de rehabilitación de pacientes con lesiones de la médula espinal.</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en atención a pacientes con lesiones de la médula espinal.</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

<p>Funciones a Desarrollar</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar atención integral de competencia médica especializada en neurología de acuerdo con las guías de atención de manejo establecido, u otra actividad asistencial según necesidad del servicio definido por la jefatura del departamento.</li> <li>2. Examinar, realizar diagnósticos, prescribir tratamiento orientado a metas, proporcionar seguimiento y supervisión del plan terapéutico en los pacientes con discapacidad lesión de la medula espinal.</li> <li>3. Realizar estudios y procedimientos especializados fisiátricos, orientados al manejo de las condiciones secundarias a la lesión medular, otros procedimientos dentro del ámbito de la rehabilitación.</li> <li>4. Elaborar historias clínicas, informes, epicrisis, certificados de discapacidad y otros médicos legales que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</li> <li>5. Participar en la definición y actualización de guías y protocolos de atención en base a la evidencia, orientada al paciente con lesión de la medula espinal.</li> <li>6. Participar en actividades docentes, de capacitación y reuniones clínicas del equipo multidisciplinario, otras afines al ámbito de su competencia que le asigne la jefatura del departamento.</li> <li>7. Efectuar y participar de investigaciones científicas orientadas a la población con discapacidad o riesgo de padecerla.</li> <li>8. Formular documentos técnicos de acuerdo a su competencia, a solicitud de la jefatura del departamento, participar de comités institucionales.</li> <li>9. Otras afines al ámbito de su competencia, delegadas según necesidad del servicio definido por Jefatura del Departamento.</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 7,414.19 SOLES (SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 05

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

PUESTO: DIGITADOR

N° DE PLAZAS: 01

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado en las carreras Técnicas de Informática o Administración o Estudios Universitarios mayor o igual a seis (06) semestres académicos en Administración y/o afines.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> </li> <li>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> </li> <li>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere</li> </ul> </li> </ul>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos básicos de computación u ofimática.</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento básico de informática (uso de sistemas operativos, aplicaciones de oficina). Atención al detalle y capacidad para identificar y corregir errores. Organización y gestión eficiente del tiempo. Comunicación efectiva y capacidad de seguir instrucciones.</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.</li> <li>2. Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos.</li> <li>3. Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.</li> <li>4. Apoyar en el control de calidad de los reportes.</li> <li>5. Coordinar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad.</li> <li>6. Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes.</li> <li>7. Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.</li> <li>8. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignada por norma expresa.</li> </ol>
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - JapónInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Remuneración mensual	S/ 2,014.19 SOLES (DOS MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 06**

**UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PERSONAL**

**PUESTO: TECNICO/A ADMINISTRATIVO**

**N° DE PLAZAS: 01**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulado en las carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> <p>B. Experiencia Especifica requerida para el puesto en la función o la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> <p>C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere</li> </ul>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o Capacitaciones relacionados al puesto.</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en Gestión de Recursos Humanos.</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar labores administrativas vinculadas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.</li> <li>Elaboración de documentos relacionados al sistema de recursos humanos.</li> <li>Mantener el archivo técnico documentario de los procesos técnicos.</li> <li>Elaborar y presentar oportunamente todo informe ordinario o extraordinario solicitado por la jefatura inmediata.</li> <li>Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.</li> <li>Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a la función del cargo.</li> </ol>
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 2,414.19 SOLES (DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES, incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 07**

**ORGANO: OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL**

**PUESTO: MEDICO CIRUJANO**

**N° DE PLAZAS: 01**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano.</li> <li>• Certificado de Registro de <b>Colegiatura</b>.</li> <li>• <b>Habilidad profesional vigente</b>.</li> <li>• Resolución de Término de <b>Serums</b>.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) año</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público. - No requiere</p>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso o capacitaciones relacionados a gestión en salud, y/o auditoria, y/o cooperación internacional, o afines a las funciones del puesto.</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre modalidades de Cooperación internacional y gestión básica del ciclo de un proyecto.</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.
Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la mejora de la calidad de los servicios de salud que brinda la institución.</li> <li>2. Elaborar informes técnicos y otros documentos propios de competencia de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del INR.</li> <li>3. Participar o integrar comités técnicos o equipos de trabajo interdisciplinario según corresponda.</li> <li>4. Brindar orientación técnica a las unidades orgánicas del INR en temas de competencia de la Oficina de Cooperación Científica Internacional.</li> <li>5. Revisar propuestas y proyectos de convenio/acuerdos en trámite, apoyando al área/entidad proponente o relacionada al objetivo, en el proceso de formulación hasta su suscripción.</li> <li>6. Monitoreo y seguimiento de los convenios/acuerdos suscritos, coordinando con las unidades orgánicas del INR.</li> </ol>



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - JapónInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

	<p>7. Mantener actualizada la matriz digital de acciones y seguimiento para convenios en trámite y actividades propias de cooperación, según programación de actividades de la Oficina de Cooperación Científica Internacional.</p> <p>8. Participar en actividades propias de la Oficina como la búsqueda de Entidades Cooperantes y material científico y de innovación tecnológica en el campo de la medicina de rehabilitación.</p> <p>9. Otras funciones que la jefatura le asigne, alineadas a las funciones del cargo.</p>
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 5,114.19 SOLES (CINCO MIL CIENTO CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 08**

**UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ECONOMIA / EQUIPO DE TESORERIA**

**PUESTO: CAJERO**

**N° DE PLAZAS: 01**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulado en la carrera técnica en administración, contabilidad o afines, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo.</li> </ul>
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) año</li> </ul> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) un año</li> </ul> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (<b>parte B</b>), señale el tiempo en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01) un año</li> </ul>
Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de contabilidad, administración o afines no menor de 12 horas de capacitación.</li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento contable financiero, conocimiento en el aplicativo SIAF</li> </ul>
Habilidades o competencias	Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Funciones a Desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar la recaudación de venta de bienes y servicios corrientes.</li> <li>2. Registrar, custodiar y controlar las especies valoradas</li> <li>3. Formular la liquidación diaria de los ingresos de la recaudación a periodos prefijados</li> <li>4. Recepcionar y revisar los documentos de exoneración de los servicios de salud.</li> <li>5. Archivo de documentos de los cobros de diferentes servicios</li> <li>6. Cautelar los fondos recaudados otorgando la necesidad necesaria a fin de no ser sustraídos.</li> <li>7. Elaborar y presentar todo documento ordinario y extraordinario</li> <li>8. Apoyar al Jefe de Equipo en la formulación y evaluación de documentos.</li> <li>9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.</li> </ol>
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.
Remuneración mensual	S/ 2,414.19 SOLES (DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES, incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Modalidad de Trabajo	Presencial

De acuerdo a lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones al presentar sus documentos:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Se consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto tipo (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral).
Competencias	Se consigna las competencias de acuerdo al perfil del puesto tipo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Se consigna la formación académica requerida de acuerdo al perfil del puesto tipo, para el caso de los profesionales de la salud, deberán acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	Se consigna los cursos de acuerdo al perfil del puesto tipo (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas, actualizados en los últimos 05 años).

- A. En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad, emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabiliza de la siguiente manera:

- a) El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
- b) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
- c) En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.

- B. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se pueden considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (08) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas y **deberán estar actualizados en los últimos cinco (05) años.**
- C. Programas de especialización y/o diplomados:** Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.
- D. SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no se considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

- E. Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- F. Practica pre profesional y práctica profesional:** Ley N° 31396, que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.

### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Las principales funciones a desarrollar, se consignan en el perfil establecido por las áreas usuarias.

### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, Chorrillos – Lima.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024, renovable.
Remuneración mensual	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, las cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Régimen laboral de la contratación	Decreto Legislativo N° 1057
Horario/Modalidad de trabajo (*)	El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica requirente. Modalidad de trabajo presencial.

**(\*) Modalidad de trabajo**

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - JapónInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
<b>ETAPA DE CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú - SERVIR <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>  Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional del INR: <a href="https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html">https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html</a>	Del 06 al 19 de noviembre 2024	Comité de Selección
2	Recepción de solicitudes de postulación, a través de <b>mesa de partes (presencial) en el horario de 08:00 a 16:00 horas.</b>	19 y 20 de noviembre 2024	Postulante
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	21 y 22 de noviembre 2024	Comité de Selección
4	Resultado de la Evaluación Curricular Portal Web Institucional del INR: <a href="https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html">https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html</a>	25 de noviembre 2024	Comité de Selección
5	Presentación de Reclamos a la Evaluación Curricular - <b>A través de Mesa de partes</b>	26 de noviembre 2024 <b>HORA: DE 8:00 A 13:00 HRS</b>	Postulante
6	Absolución de Reclamos	26 de noviembre 2024	Comité de Selección
7	Entrevista Personal El lugar y horario donde se llevará a cabo la entrevista será publicado oportunamente en el Portal Web Institucional del INR: <a href="https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html">https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html</a>	27 y 28 de noviembre 2024	Comité de Selección
8	Publicación de Resultado de la Entrevista Personal Portal Web Institucional del INR: <a href="https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html">https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html</a>	29 de noviembre 2024	Comité de Selección
9	Publicación de Resultados Finales Portal Web Institucional del INR: <a href="https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html">https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html</a>	29 de noviembre 2024	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	Del 02 al 06 de diciembre 2024	Oficina de Personal



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### **NOTA:**

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el cual podría ser modificado conforme a lo que disponga el Comité de Selección, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal web del INR.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, **NO se aceptarán expedientes de forma virtual**. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

### **VII. REGISTRO DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

- 7.1. Los/as postulantes deben inscribirse dentro de la fecha y horario señalado. El registro de postulación al Proceso de Convocatoria CAS N° 005-2024-INR se cierra en la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases, por ningún motivo serán consideradas las inscripciones que ingresen extemporáneamente.
- 7.2. Los/as postulantes están inscritos en la convocatoria cuando entregan su expediente de postulación y reciben el sello de recepcionado por Mesa de Partes de la institución.
- 7.3. Los/as postulantes deben tener en cuenta al momento de registrar su postulación que deben entregar la solicitud de inscripción – Anexo N° 01, el formulario de curriculum vitae – Anexo N° 02, declaración jurada – Anexo N° 03, copia de documento nacional de identidad y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, deben contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, caso contrario será descalificado.
- 7.4. Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en el Formulario de Curriculum Vitae, la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7.5. Toda información declarada en el Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios al momento de la presentación del Expediente de Postulación a través de Mesa de Partes.
- 7.6. Es aplicable a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### VIII. ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos dentro de cada etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR</b>		<b>60 %</b>		
a.	Experiencia laboral	30 %		30
b.	Formación académica, cursos y/o estudios de especialización	30 %		30
<b>Puntaje Total de la Evaluación la Curricular</b>		<b>60 puntos</b>		
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>40 %</b>		
a.	Entrevista	40 %	24 puntos	40 puntos
<b>Puntaje Total de la Entrevista</b>		<b>40 puntos</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
		<b>100 %</b>	<b>84 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

#### NOTA:

- El puntaje mínimo aprobatorio será de **84 PUNTOS**. se considerará orden de méritos. Cada etapa es eliminatoria, los postulantes que no cumplan con obtener los puntajes mínimos requeridos en cada etapa serán descalificados automáticamente.

#### A. EVALUACION CURRICULAR

Tendrá un puntaje máximo de 60 puntos (60/100), los currículos (CV) documentados serán evaluados conforme al perfil de puesto solicitado por el área usuaria, el puntaje mínimo que debe cumplir el postulante para pasar a la Etapa de Entrevista Personal es de sesenta (60) puntos.

~~Los requisitos solicitados en los perfiles de puesto de la presente convocatoria serán sustentados, según la documentación siguiente:~~



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

- **Experiencia laboral y/o profesional**

Constancia de trabajo emitido por el Jefe de Recursos Humanos, constancia de locador de servicio emitido por la Oficina de Logística. **Todos los documentos deberán presentar fecha de inicio y término.**

- **Formación académica**

Deberá acreditarse el título profesional, título de segunda de especialidad, certificado de colegiatura, constancia de habilidad profesional vigente, Registro Nacional de Especialista (RNE), Resolución de SERUMS.

Título Técnico Superior, tres (03) años de estudio como mínimo, requisito mínimo en el perfil de puesto, según corresponda.

La información consignada en el formulario de Curriculum Vitae, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y documentación que se presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

- **Curso y/o programas de especialización**

Los cursos, seminarios, o programas de especialización deberán acreditarse con certificados y/o constancias **correspondientes no mayor de cinco (05) años al inicio de la convocatoria.**

- Cada curso debe tener no menos de (12) horas de capacitación para ser considerado en la evaluación curricular.
- Los estudios de especialización y/o diplomados para ser considerados en la evaluación curricular debe tener no menos de (90) horas.

### B. ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, cuyo horario y lugar será publicado oportunamente a través del Portal Web Institucional del INR: [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja con nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)

La Entrevista Personal, tiene como objetivo analizar su desenvolvimiento, la experiencia, conocimiento, acciones de éxito y adecuación de cada postulante al perfil que postula.

Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la no presentación a la entrevista personal descalificará al postulante del proceso de convocatoria. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO, los postulantes deberán obtener como mínimo (24) puntos, siendo el puntaje máximo (40).

Se evaluarán los siguientes criterios:

### FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE	8	7	6	5	4	3	TOTAL
<b><u>I. ASPECTO PERSONAL</u></b> Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.							
<b><u>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:</u></b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.							
<b><u>III. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN:</u></b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.							
<b><u>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES:</u></b> Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.							
<b><u>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL:</u></b> Mide la magnitud de conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.							
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>							

**IMPORTANTE:** La Entrevista Personal se llevará a cabo de acuerdo a la programación que se comunique al finalizar la etapa de Evaluación de Curricular.

8.1. Durante la evaluación de las etapas del proceso de selección, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

8.1.1. Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante, el seguimiento del proceso en el Portal Web Institucional del INR: [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja\\_con\\_nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

- 8.1.2. Para ser declarado APROBADO, el postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de ochenta y cuatro (84) puntos, producto de la ponderación de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección, incluyendo las bonificaciones normadas. Se adjudicará como GANADOR(ES) al(los) postulante(s) aprobados que obtengan el mayor puntaje final, de acuerdo al número de vacante.
- 8.1.3. En caso que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no completen los requisitos documentarios solicitados en los plazos establecidos para la firma del contrato respectivo, automáticamente serán **ELIMINADOS** del concurso y se convocará al postulante que haya ocupado el segundo lugar o sea el siguiente en el orden de mérito del mismo y así, de manera sucesiva.
- 8.1.4. En caso que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no se apersonen durante las fechas establecidas para suscribir el contrato, se procederá a convocar al postulante que haya ocupado el segundo lugar o sea el siguiente en el orden de mérito del mismo (y así, de manera sucesiva).

### IX. CANCELACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 9.1. **DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.-** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
- Cuando no se registren postulantes.
  - Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
  - Cuando los/as postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
  - Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
  - Cuando el/la ganador/a no se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resulta final, y no exista accesitario/a.
  - Cuando el/la accesitario/a no se presente a la suscripción del contrato.
- 9.2. **CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
  - Restricciones presupuestales.
  - Otros supuestos debidamente justificados.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### X. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- 10.1. Los postulantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como **"NO APTO"** en la etapa de **"EVALUACIÓN CURRICULAR"**.
- 10.2. Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como **"NO PRESENTADOS"** y no forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.
- 10.3. Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de **CADA ETAPA TIENEN EL CARÁCTER DE ELIMINATORIO**.
- 10.4. El personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un puesto de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.
- 10.5. El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a una sola plaza del Proceso CAS N° 005-2024-INR, **NO SE ACEPTARÁ LA POSTULACIÓN A DOS O MÁS PLAZAS CONVOCADAS** en el presente proceso. Quedando automáticamente calificado en todas sus inscripciones al proceso como **NO ADMITIDO**.
- 10.6. El/la postulante será declarado como **NO ADMITIDO** si presenta dos o más veces su expediente de postulación para una misma plaza CAS convocada durante el presente proceso de convocatoria.
- 10.7. La no presentación de uno de los Anexos N° 01, N° 02 y/o N° 03, así como, la no presentación de la copia del documento nacional de identidad y/o de los documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto dará como resultado la **NO APTO** del postulante.

#### A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

##### **OBLIGATORIOS:**

- 10.8. Los postulantes presentan, la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Anexo N° 01; el FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE – Anexo N° 02; DECLARACIÓN JURADA – Anexo N° 03; Copia de Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, en un sobre manila.
- 10.9. Este sobre manila será presentado en Tramite Documentario (Mesa de Partes) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, ubicado en Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Distrito de Chorrillos, Lima- Perú.



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

10.10. La SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Anexo N° 01, el FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE – Anexo N° 02, DECLARACIÓN JURADA – Anexo N° 03, Copia de Documento Nacional de Identidad y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, **deben contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, caso contrario será declarado como NO APTO.**

EL SOBRE MANILA **DEBE TENER EL SIGUIENTE RÓTULO:**

<b>Señores:</b>	
Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N° 005-2024-INR	
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón	
<b>CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR</b>	
<b>ORGANO/AREA USUARIA</b>	: <input type="text"/>
<b>NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA</b>	: <input type="text"/>
<b>CODIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA</b>	: <input type="text" value="CP"/>
<b>N° FOLIOS</b>	: <input type="text"/>
<b>POSTULANTE</b>	: <input type="text"/> <input type="text"/>
	<b>Apellidos</b> <span style="margin-left: 150px;"><b>Nombres</b></span>
<b>N° DNI</b>	: <input type="text"/>
<b>E-MAIL:</b>	<input type="text"/>
<b>CELULAR:</b>	<input type="text"/>

10.11. Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

10.12. La información consignada en el **Formulario de Curriculum vitae – Anexo N° 02** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el Postulante será responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete a la fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

**IMPORTANTE:**

- **LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE ORDEN, OBVIANDO LO QUE NO CORRESPONDA A LOS REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA:**

**ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL POSTULAR:**

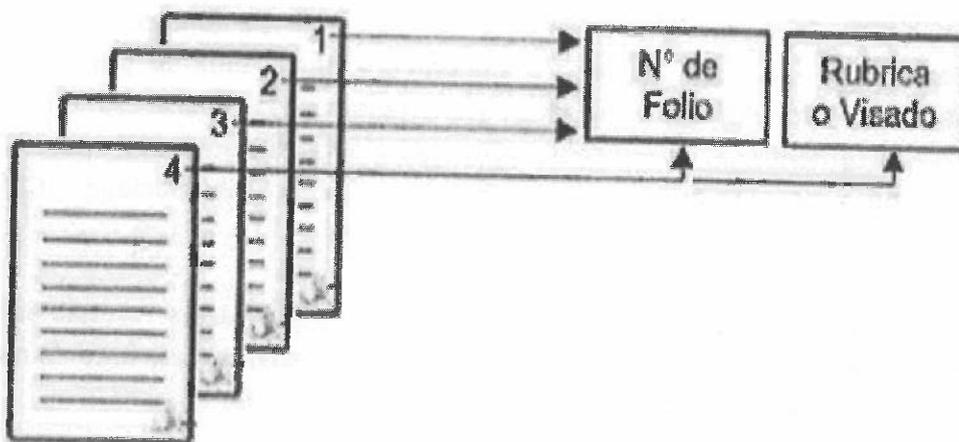
N°	DETALLE		
1	Solicitud de Inscripción (Anexo 01)		
2	Formulario de Curriculum vitae (Anexo 02)		
3	Declaración Jurada (Anexo 03)		
4	Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI (anverso y reverso)		
<b>DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS</b>			
5	<b>Formación académica</b>	Título Profesional Universitario y/o Título Técnico (solo cuando el perfil lo requiere)	
		Constancia de Colegiatura y Certificado de Habilidad vigente (en caso de profesionales y especialistas)	
		Copia de Resolución de SERUMS (solo para profesionales de la salud)	
		Título Profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas)	
		Registro de Especialidad (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas)	
		Grado de bachiller universitario (solo cuando el perfil lo requiere)	
		Estudiante universitario (Constancia emitida por la Universidad correspondiente y solo cuando el perfil lo requiere)	
		Grado académico (postgrados)	PhD Doctorado Grado de Magister o certificado de estudios concluidos de Maestría Maestreado (estudios mayores de un año)
6	<b>Conocimiento (diplomados, cursos y otros) exigidos por el perfil de puesto</b>	Diplomados (o certificado de concluido)	Diplomado(s) relacionados a la plaza convocada exigidos por el perfil de puesto al que postula.
		Cursos, Seminarios o Capacitaciones (05 últimos años)	Constancias y/o Certificados de Cursos, Seminarios o Capacitaciones exigidos por el perfil de puesto al que postula.
		Otros	Ofimática, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos, exigidos por el perfil de puesto al que postula.
7	<b>Experiencia laboral</b>	Específica	Constancias, Certificados, Contratos o resoluciones que acrediten la Experiencia Especifica exigida por el perfil de puesto.
		General	Constancias, Certificados, Contratos o resoluciones que acrediten la Experiencia General exigida por el perfil de puesto.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### IMPORTANTE:

- a. Para el caso de acreditar Secundaría Completa se deberá adjuntar el "Certificado de Estudios Secundarios concluidos", hasta el quinto año de secundaria, caso contrario el postulante será declarado como NO APTO.
  - b. El Postulante únicamente deberá presentar y adjuntar a su expediente de postulación los cursos, programas de especialización, diplomados exigidos por el perfil de puesto al que postula.
  - c. Las constancias de trabajo y/o de prestación de servicios, deberá indicar fecha de inicio y finalización de labores, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta durante la evaluación respectiva.
  - d. La copia simple del título profesional o título técnico superior que se adjunte, deberá constar por ambas caras, caso contrario, dicho documento no será tomado en cuenta durante la evaluación respectiva.
  - e. El certificado de habilidad profesional "vigente" únicamente será acreditado mediante documento oficial emitido por el colegio profesional.
- 10.13. La documentación en su totalidad de acuerdo con el orden solicitado, deberá contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, **EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO**, para lo cual deberá tener en cuenta el siguiente ejemplo:



- 10.14. Si él o la postulante no remite o no presenta algún documento como parte del expediente a presentar señalado en líneas precedentes o no suscribe (firma) los anexos correspondientes, el o la postulante obtendrá la condición de **NO APTO/A**, y no podrá participar de la siguiente etapa.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Reboza Flores"  
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Reboza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

- 10.15. Los documentos sustentarios que el postulante presente como parte del expediente a presentar como el título profesional, título técnico, entre otros, deberá ser presentando considerando tanto el anverso y reverso (ambas caras), caso contrario se declarará como documento presentado de forma incompleta, calificándose a él o la postulante como **NO APTO/A**.

### FACULTATIVOS:

**a) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha sub etapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT) + 10\% Bonificación Lic. FF.AA. = Puntaje Final}$$

**b) Bonificación por Discapacidad**

Bonificación del 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la persona con discapacidad que haya llegado hasta dicha sub etapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT) + 15\% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final}$$

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Formulario de Curriculum vitae su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas y copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la solicitud de postulación, señalando el tipo de ajuste requerido.

Si el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

$$\text{Puntaje Total (PT) + 25\% (Bonificación Lic. FF.AA. + Bonificación Discapacidad) = Puntaje Final}$$



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### c) Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Formulario de Currículum vitae su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

### d) Bonificación por Reconocimiento por trabajar con pacientes COVID:



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

En concordancia con la Ley N° 31129, se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido a los postulantes que acrediten el reconocimiento a través de la expedición del dispositivo legal correspondiente, por los servicios prestados en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud (EsSalud), el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Ministerio Público o los gobiernos regionales y locales, atendiendo a pacientes de COVID-19.

### XI. CRITERIOS DE EVALUACION

#### A. EVALUACIÓN CURRICULAR

- 11.1. Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas en las presentes Bases no son considerados para la siguiente fase.
- 11.2. La evaluación del Expediente de Postulación se efectuará considerando el cumplimiento de los requisitos previstos en los perfiles de puesto que se adjuntan a las presentes Bases. El sistema de calificación de la Evaluación Curricular, siendo la nota mínima aprobatoria de **sesenta (60) puntos** en esta etapa.
- 11.3. El o la postulante podrá obtener las siguientes condiciones:
  - **APTO(A)**: Cuando se compruebe que él o la postulante cumple con todos los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza a la cual postula.
  - **NO APTO(A)**: Cuando se compruebe que él o la postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza a la cual postula; asimismo, cuando no cumpla con las demás disposiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas, es decir no cumpla con la Formación Académica y Experiencia Laboral requerida por el perfil de puesto.
  - Si él o la postulante no documenta los requisitos indispensables de educación, formación o experiencia laboral, no será considerado para la siguiente etapa.

#### B. ENTREVISTA PERSONAL

- 11.4. Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, considerando la fecha establecida en el cronograma en las Bases.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

- 11.5. La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección designado para efectos del presente Concurso Público de Méritos.
- 11.6. Se tendrá en cuenta el tiempo de tolerancia de **cinco (05) minutos** a partir del horario establecido en la publicación, si pasado el tiempo el o la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, luego de ese tiempo de tolerancia no existirá prórroga alguna.
- 11.7. Con relación a la participación de los miembros integrantes del Comité, cabe señalar que deberá inhibirse de participar de la entrevista cuando, el o la postulante a entrevistar mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador/a o unidad orgánica del entrevistador/a bajo cualquier modalidad, independientemente del nivel profesional de los involucrados, derivando, de ser el caso la entrevista del o la postulante a otra terna de entrevistadores o disponiéndose el cambio del entrevistador/a que se inhiba.
- 11.8. En la entrevista personal se evaluará al o la postulante acerca de sus experiencias profesionales, situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento personal, etc. Se podrá considerar también aspectos que fueron abordados en las evaluaciones anteriores a través de casuística relacionada a las funciones del puesto al cual postula. El o la postulante que obtenga el mayor puntaje ocuparán la plaza, por orden de mérito y prelación de acuerdo con el número de plazas existentes. Cabe mencionar que se considerará un puntaje mínimo de calificación aprobatoria.
- 11.9. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es **VEINTICUATRO (24) PUNTOS**. El o la postulante que no alcance la referida nota será considerado(a) como **DESAPROBADO**.
- 11.10. Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su **Documento Nacional de Identidad en original**; asimismo, es responsabilidad del/la postulante asegurar su participación en la entrevista personal a la hora y fecha establecida en el cronograma de entrevista personal.

## XII. PUBLICACIÓN Y RESULTADOS DEL PROCESO

- 12.1. Los resultados son publicados en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón. [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja\\_con\\_nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)
- 12.2. Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como **GANADORES** para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

12.3. Asimismo, los criterios de prelación **EN CASO DE EMPATES** en el Puntaje Total de los resultados finales será:

- a) Si se presenta un empate en los resultados finales para declaración de ganadores/as y elegibles en un concurso público de méritos, sobre la base del puntaje total obtenido, se deberá seleccionar a la persona con discapacidad y debidamente acreditada en el proceso de selección, en cumplimiento de la **cuota de empleo** en el sector público, prevista en el artículo 53°, concordado con el artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 29973 "**Ley General de la Persona con Discapacidad**", aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

12.4. Las personas que resulten **GANADORAS** y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantenga vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia, resolución de vínculo contractual o aceptación de renuncia antes de la suscripción del contrato, de lo contrario se verán impedidos de suscribir el contrato, procediéndose a llamar a la siguiente persona del cuadro de mérito final.

12.5. El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón podrá convocar al postulante que haya quedado en segundo lugar o sea el siguiente en el orden de prelación del cuadro de mérito final para cubrir los puestos convocados en el presente concurso.

### XIII. IMPUGNACIÓN

13.1. De considerarlo pertinente, el/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC.

### XIV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

14.1. Para efectos de la suscripción y registro del contrato, el/la postulante declarado/a **GANADOR/A** en el proceso de convocatoria debe tener en cuenta lo siguiente:

- I. ~~Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará disponibles al momento de publicarse el cuadro de mérito final.~~



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

2. En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP salvo que se encuentren dentro de alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.
  3. Una vez corroborada la entrega de la documentación, se procederá a suscribir el contrato.
- 14.2. Para el caso de los postulantes que adjudiquen una plaza, de contar con alguna consulta, contactarse al correo electrónico (convocatoriasinr@inr.gob.pe).
- 14.3. De formularse alguna consulta, los/as ganadores/as la realizan al personal a cargo de la contratación a los siguientes canales de comunicación: teléfono (01 7173200) anexo (2269) en horario de lunes a viernes de (8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 4:00pm), o al correo electrónico convocatoriasinr@inr.gob.pe.
- 14.4. En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado **ACCESITARIO/A**.

### **NOTA:**

- Los/as postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja\\_con\\_nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)
- Los/as postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3, ingresando al campo Trabaja con Nosotros del Portal Web Institucional en la ruta siguiente: [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja\\_con\\_nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### ANEXO 1

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Chorrillos,.....de.....del 2024

Señores miembros del

**Comité de Selección del Procesos de Convocatoria CAS N° 005-2024-INR**

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Presente.-

**ASUNTO : INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR**

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, con dirección domiciliaria en \_\_\_\_\_, teléfono fijo \_\_\_\_\_, celular \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

Solicito mi participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria CAS N° 005-2024-INR, para el puesto de \_\_\_\_\_, con código de puesto \_\_\_\_\_, para lo cual cumplo íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y cumplo con adjuntar a **FOLIOS N° \_\_\_\_\_** la presente documentación que lo sustenta, conteniendo lo siguiente:

- Formulario de Curriculum Vitae – Anexo N° 2
- Declaración Jurada – Anexo N° 3
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Documentos Sustentatorios que acreditan el cumplimiento del perfil de puesto convocado.

Marca con un aspa (x) según corresponda:

CRITERIOS	SI	NO
Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas: <i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Acredito mi certificado de discapacidad emitido por el CONADIS		
Soy Deportista Calificado de Alto Nivel con documento emitido por el IPD:		
Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS: En caso su respuesta sea SI: Quintil N° _____, lo realizó en el Distrito de _____ Provincia de _____, Departamento de _____.		

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma: .....

DNI: .....



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

#### ANEXO N° 02 FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE

N° DE CONVOCATORIA:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN PROFESIONAL: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) :

SI

NO

N° RESOLUCIÓN DE SERUMS :

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

QUINTIL:

SECIGRA (SI APLICA): SI

NO



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

RNE (SI APLICA) : SI  NO  N° RNE:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del Registro Nacional de Especialidad.

RNA (SI APLICA) : SI  NO  N° RNA:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del Registro Nacional de Auditoría

### II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la participante es discapacitado/a:

N° REGISTRO:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

### III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El/la participante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

### IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:

El/la participante es Deportista de Alto nivel:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

### V. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el órgano al cual se postula).

Nivel alcanzado	Nombre de la Profesión/Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (DD/MM/aaaa)	N° de Folio
Doctorado						
Maestría						
Título Universitario						
Bachillerato						
Egresado de Estudios Universitarios						
Título Técnico						
Egresado de Estudios Técnicos						



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Secundaria Completa (Certificado de Estudios)						
---	--	--	--	--	--	--

**Nota:**

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:**

(En el caso de cursos, capacitaciones y/o programas de especialización requeridos, referir solo los que estén involucrados con el órgano al cual se postula, en los últimos 05 años).

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año)	N° Folio
Segunda Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Informática						
Informática						
Idiomas						
Idiomas						

**Nota:**

- (1) Llenar en forma cronológica.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1

Nivel Idioma 2

#### VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico, del más reciente al más antiguo.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)	Nº Folio
1						

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) \_\_\_\_\_

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	Nº Folio
2						

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) \_\_\_\_\_

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	Nº Folio



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

3						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ), Privada ( <input type="checkbox"/> ), ONG ( <input type="checkbox"/> ), Organismo Internacional ( <input type="checkbox"/> ), Otro ( <input type="checkbox"/> ) _____						
N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	N° Folio
4						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ), Privada ( <input type="checkbox"/> ), ONG ( <input type="checkbox"/> ), Organismo Internacional ( <input type="checkbox"/> ), Otro( <input type="checkbox"/> ) _____						
N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)	N° Folio
5						
Breve descripción de la función desempeñada:						
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ), Privada ( <input type="checkbox"/> ), ONG ( <input type="checkbox"/> ), Organismo Internacional ( <input type="checkbox"/> ), Otro( <input type="checkbox"/> ) _____						

**Nota:**

(1) Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Para la experiencia General considerar desde egresado y según lo requerido en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS. Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

#### VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Declaro que SI ( ) NO ( ) soy responsable de los datos consignados en el presente Anexo "Formulario de Curriculum Vitae", la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y que en caso de no consignar la información requerida para el puesto, seré descalificado en la etapa de evaluación curricular.

Lima, ....., de ..... del 2024

\_\_\_\_\_  
Firma



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-INR

### ANEXO 3

### DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe..... Identificado/a con DNI  
N°....., domiciliado/a en.....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, o por razones de matrimonio o unión conyugal, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles — RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos — Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública — Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

En caso de ser GANADOR del presente proceso de selección, declaro expresamente contar con los documentos originales que acrediten las copias presentadas en la Hoja de Vida.

Lima,....., de..... del 2024

Firma

